

Resolución de Consejo Directivo **309 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.297/2025. Da por aprobada por promoción directa la asignatura Práctica de Formación I, carrera IRNyMA - plan 2006, al estudiante José Roberto Umbert

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
01/07/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante José Roberto Umbert – LU: 419.847, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura Práctica de Formación I, cursada en el período lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular del estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que en el Periodo Lectivo 2021 se encontraba vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprobó el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que obra copia del listado elevado por el docente responsable de la asignatura en el periodo lectivo 2021, Ing. José Aramayo a fs. 3/4, donde figura el estudiante avala la presentación indicando que el estudiante José Roberto Umbert – LU: 419.847, cumplió en el periodo lectivo 2021, con todas las instancias de evaluación de la cátedra para lograr la promoción de la asignatura con calificación 8 (ocho).

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 8 aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Practica de Formación I, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

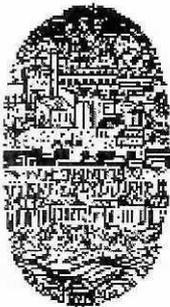
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Extraordinaria 3/25 del veintinueve de abril último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 8.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(EN REUNION EXTRAORDINARIA N° 03/2025 DE FECHA 29/04/2025)

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **309 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.297/2025. Da por aprobada por promoción directa la asignatura Práctica de Formación I, carrera IRNyMA - plan 2006, al estudiante José Roberto Umbert

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
01/07/2025

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Práctica de Formación I, a favor del estudiante José Roberto Umbert – LU: 419.847 – DNI: 44.326.313, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, con calificación 8 (ocho), cursada en el Periodo Lectivo 2021.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo precedente, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES